



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO



**Sistematización de la instalación  
y operacionalización de los Órganos  
de Seguimiento e Instrumentación  
de la Agenda 2030**

**Localización de la Agenda 2030 en México.** *Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030*

Derechos Reservados © 2019

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Montes Urales 440

Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo

Ciudad de México. C.P.11000

Todos los derechos están reservados. El contenido de esta publicación es propiedad del PNUD. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del “Proyecto de Políticas Públicas con Enfoque de Desarrollo Humano e Inclusión”. El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno, en cerca de 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y EDICIÓN:

**Stephan Visser y Annabelle Sulmont.**

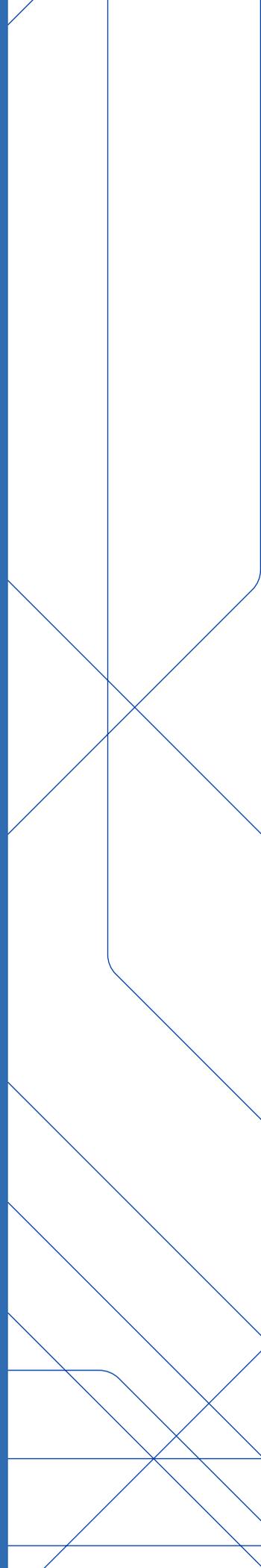
REVISIÓN Y APOYO ADICIONAL:

**Javier González y Sol Sánchez.**

PRIMERA EDICIÓN:

**Febrero, 2019.**

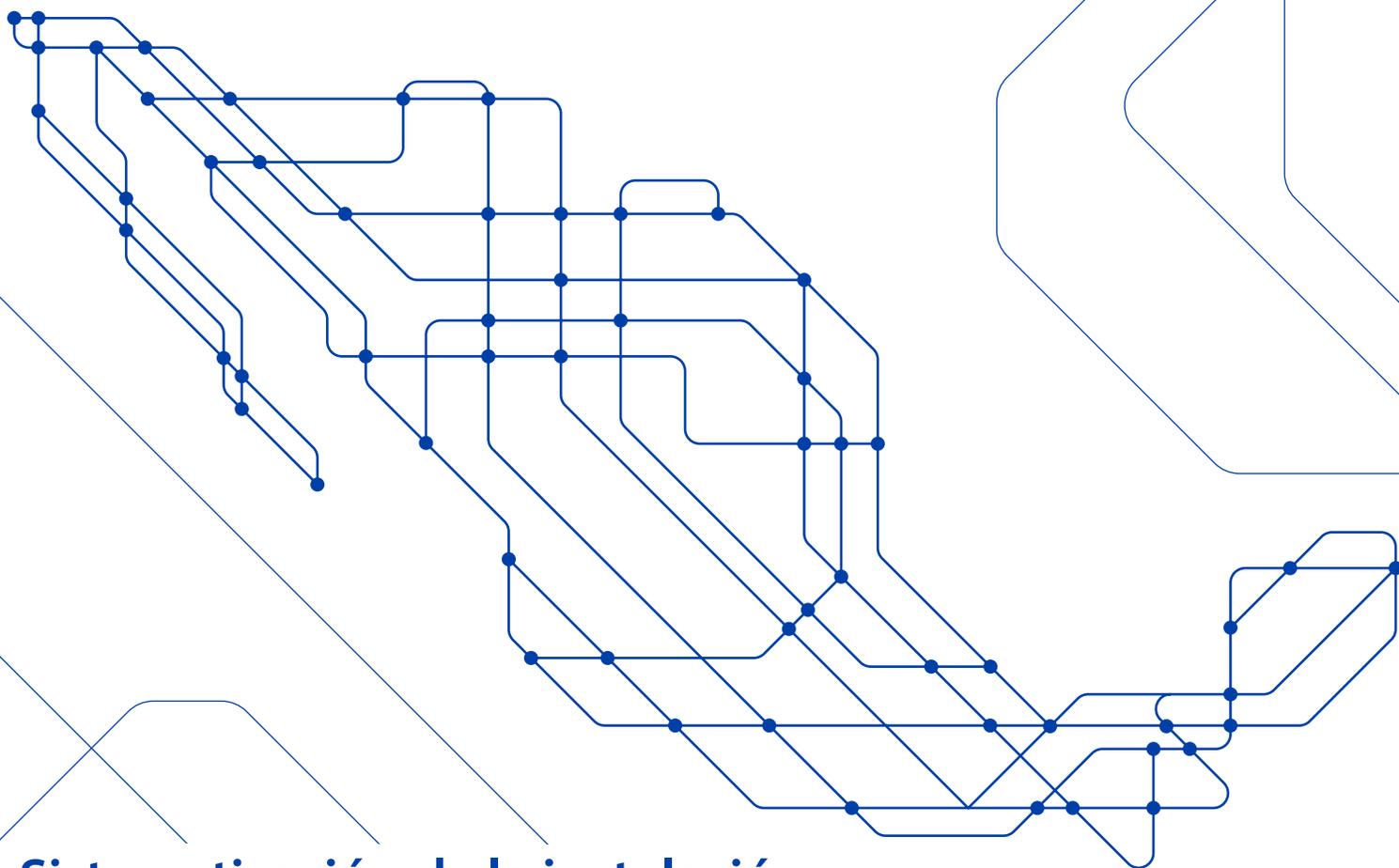
Impreso en la Ciudad de México





*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

# LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO



**Sistematización de la instalación  
y operacionalización de los Órganos  
de Seguimiento e Instrumentación  
de la Agenda 2030**

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## **Katyna Argueta**

REPRESENTANTE RESIDENTE A.I.

## **Javier González**

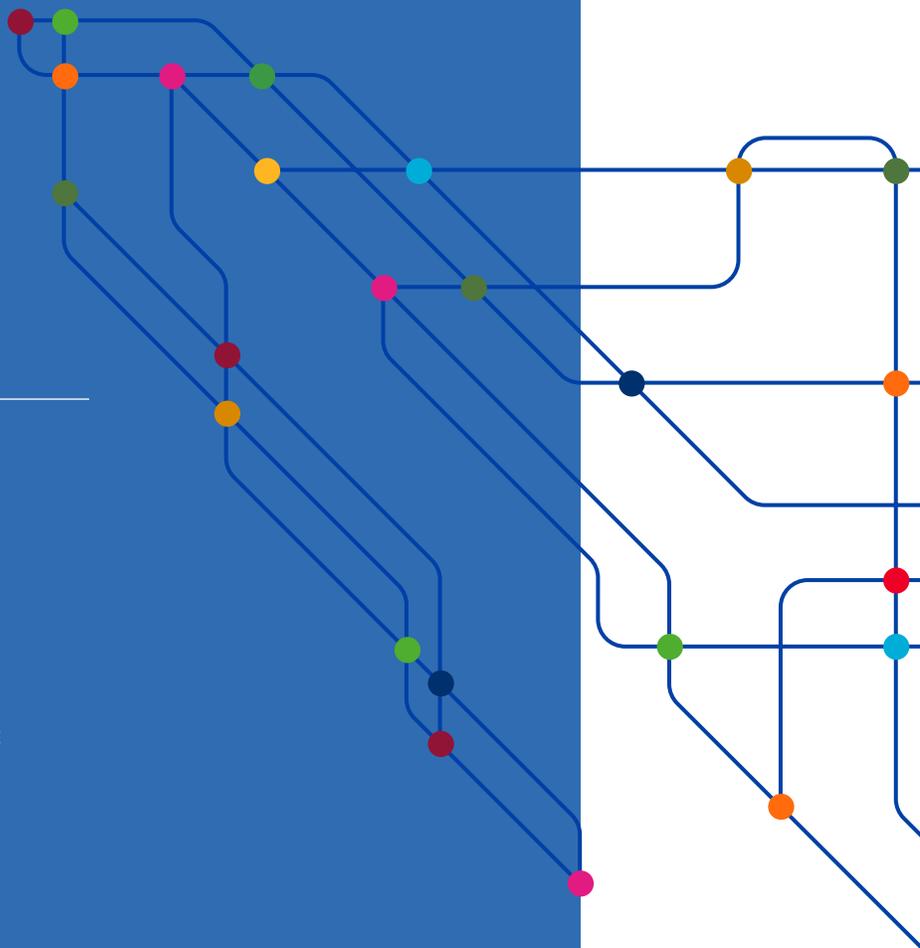
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE GOBERNANZA EFECTIVA Y DEMOCRACIA

## **Annabelle Sulmont**

COORDINADORA DEL PROYECTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN

## **Stephan Visser**

ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN SUBNACIONAL DE LA AGENDA 2030







# Contenido

Prefacio	5
Abreviaturas y siglas	7
Presentación	8
<b>CAPITULO 1: ESTADO DE LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO</b>	<b>11</b>
1.1 Estrategia del gobierno federal para una institucionalización nacional de la Agenda que integre a las autoridades subnacionales	11
1.2 Estado de la instalación de los OSI en el ámbito estatal	14
1.3 Operacionalización de los OSI	23
1.4 Alineación de los Planes Estatales de Desarrollo	24
1.5 Inclusión de la Agenda 2030 en los informes de gobierno	26
<b>CAPITULO 2: RETOS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>27</b>
2.1 Retos para la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional	27
2.2 Recomendaciones y pasos por seguir	29
ANEXO 1: Nombres y fechas de instalación de los OSI	34
ANEXO 2: Alineación de los Planes Estatales de Desarrollo a los ODS	36

# Prefacio

A más de tres años de que 193 países aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, uno de los mayores desafíos respecto de la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el de transitar de su comprensión teórica y contextualizada a la implementación de mecanismos y estrategias que permitan aterrizar la Agenda 2030 en la práctica, cumpliendo de manera concreta con la promesa de “no dejar a nadie atrás”.

Esta transición implica una necesaria localización de la Agenda 2030. La “localización” –entendida como el proceso de contextualización y atención a la medida de los retos que se presentan en cada contexto territorial– involucra herramientas y estrategias que efectivamente traduzcan los ODS y sus metas en resultados tangibles en el ámbito local. En este proceso, el papel de los gobiernos locales resulta crucial. Dada su cercanía con las personas, son determinantes para identificar necesidades específicas y definir estrategias a la medida, tomando en cuenta intereses e incorporando a todos los actores del territorio en dichas estrategias.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, mediante su cooperación con los gobiernos subnacionales, ha detectado la inquietud compartida de contar con orientaciones sobre cómo pueden avanzar en la implementación de la Agenda 2030, particularmente desde sus respectivos Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI). Al mismo tiempo, por medio de su trabajo con representantes de la sociedad civil, el PNUD ha detectado un interés sobre la manera en la que los actores no gubernamentales pueden colaborar con los gobiernos estatales en cocrear, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo sostenible en sus territorios.

Ante esta situación, el PNUD ha tenido que ofrecer respuestas oportunas sobre preguntas precisas, como ¿cuál ha sido la estrategia del gobierno mexicano para poner en marcha la Agenda 2030 en el ámbito subnacional?, ¿qué papel juegan las autoridades subnacionales en esta estrategia?, ¿cómo fueron diseñados los OSI estatales y municipales?, ¿qué papel tienen representantes de la sociedad civil, el sector privado y la academia en ellos?, y ¿cómo avanza la operacionalización e institucionalización de estos órganos?

La presente publicación Localización de la Agenda 2030 en México - Sistematización de la instalación y operacionalización de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 busca dar respuestas a estas preguntas. Es el resultado de un análisis del proceso de la puesta en marcha de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional y, en particular, de la creación y operacionalización de los OSI en dicho ámbito. La publicación busca analizar las principales fortalezas y desafíos del proceso de la localización de la Agenda 2030 y emite una serie de recomendaciones sobre los siguientes pasos que las autoridades pueden tomar para capitalizar el potencial de los OSI. Fuentes importantes para la elaboración de esta sistematización han sido los decretos y actas de instalación de los OSI, así como las múltiples entrevistas con funcionarios subnacionales.

En el PNUD estamos convencidos de que la lucha para el desarrollo sostenible se juega en el ámbito subnacional y que la colaboración entre instituciones públicas y privadas, ciudadanía y academia es indispensable para ella.

Esperamos que el presente documento resulte útil para las labores de todos los actores involucrados en el desarrollo subnacional y para la transversalización de la Agenda. El PNUD en México reitera su compromiso de acompañar los esfuerzos que surjan en el país por avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo, que no comprometa a generaciones futuras, y asegure de “no dejar atrás a ningún mexicano o mexicana”.

**Katyna Argueta**

Representante Residente a.i  
PNUD México



# Abreviaturas y siglas

<b>CONAGO</b>	Conferencia Nacional de Gobernadores
<b>CONAMM</b>	Conferencia Nacional de Municipios de México
<b>COPLADE</b>	Comité de Planeación Estatal
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OPR</b>	Oficina de la Presidencia de la República
<b>OSI</b>	Órganos de Seguimiento e Instrumentación
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



# Presentación

## LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030

En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Una de las lecciones aprendidas de los ODM es la importancia de los actores locales en la apropiación, implementación y, sobre todo, en el cumplimiento de dichos objetivos. Si bien en muchos países se lograron avances significativos respecto de las metas planteadas, al observar datos desagregados en los ámbitos local y regional, se concluye que los resultados son dispares y que existen regiones con rezagos importantes.

Por lo anterior, la participación de los gobiernos locales resulta crucial para el avance y el logro de la Agenda 2030. Dada su posición única y privilegiada, debida a su cercanía con las personas, son determinantes para la identificación de necesidades específicas y la definición de estrategias a la medida, tomando en cuenta intereses e incorporando actores del territorio (ciudadanos, sociedad civil, sector privado y grupos vulnerables, entre otros) en dichas estrategias para asegurar el principio de “no dejar a nadie atrás”.

La “localización” de los ODS —entendida como el proceso de contextualización y atención a la medida, con un enfoque integral, de los retos que se presentan en cada contexto territorial— es un proceso clave para mejorar las vidas de las personas y buscar alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030.

## LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN MÉXICO

Desde la adopción de la Agenda 2030, en 2015, México ha registrado avances importantes en su incorporación en la política pública del país. Muestra de ello son la reforma de 2018 al marco legal de la Ley de Planeación, que incorpora la Agenda 2030 a la Planeación Nacional; la instalación de mecanismos de seguimiento y monitoreo, por medio de la Plataforma de Seguimiento a los ODS en 2016; y el establecimiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2017.

Al mismo tiempo, reconociendo el papel de actores locales en el cumplimiento de la Agenda 2030, así como las desigualdades socioeconómicas y ambientales en el ámbito territorial, México ha llevado a cabo una serie de acciones para impulsar la localización de los 17 ODS en el ámbito subnacional. Esto incluye la sensibilización a actores locales en materia de la Agenda 2030, la generación y publicación de datos desagregados sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, así como la creación de Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030 en los ámbitos estatal y municipal.

El propósito de estas acciones ha sido generar un entorno habilitador en el ámbito subnacional para que las autoridades locales, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada tengan el conocimiento, las herramientas y los espacios formales e informales de coordinación y colaboración para contribuir al cumplimiento de la Agenda.

# EL PAPEL DEL PNUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presente en cerca de 170 países y territorios, es una organización para el desarrollo que, basada en el conocimiento experto y la práctica efectiva, se orienta a generar soluciones a los países que buscan alcanzar sus propias metas de desarrollo y lograr los objetivos compartidos y comprometidos con la comunidad internacional, incluidos los ODS.

En México, el PNUD apoya los esfuerzos de los actores de desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 en los contextos locales mediante asistencia técnica para fortalecer el diseño y la implementación de políticas públicas de desarrollo con enfoque local.

## ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA?

Esta sistematización está dirigida al funcionariado público y diseñadores de políticas públicas, así como a profesionales del sector empresarial, de la sociedad civil y de la academia, involucrados en el desarrollo sostenible en su territorio en México y en otros países. Al mismo tiempo, esta publicación puede resultar de interés para actores de la cooperación internacional que acompañan a gobiernos subnacionales, así como para actores no gubernamentales que trabajan en impulsar la Agenda 2030 en el ámbito local.

## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTA SISTEMATIZACIÓN?

El objetivo de esta publicación es presentar el estado de la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional en México. En particular, busca sistematizar el proceso de instalación y operacionalización de los OSI en el ámbito estatal, a fin de generar mayores conocimientos respecto del diseño y del potencial de estos órganos, así como de los retos que enfrentan.

Además de invitar a la reflexión crítica sobre las acciones que México está impulsando en este campo, la presente publicación puede ser de utilidad como instrumento de cooperación sur-sur para otros países, particularmente aquellos con un sistema federal similar al de México.

Es importante precisar que este documento fue desarrollado con información vigente a noviembre de 2018. Es probable que ciertos datos lleguen a desactualizarse, ya que el proceso de localización de la Agenda 2030 sigue avanzando.

## ¿QUÉ TEMAS ABORDA?

**LA SECCIÓN 1** presenta los avances de México en la localización de la Agenda 2030. Describe las acciones que se han tomado para fomentar la institucionalización de la participación de las autoridades subnacionales en la arquitectura nacional de atención a la Agenda 2030. Asimismo, detalla el alcance de la institucionalización subnacional de la Agenda por parte de las autoridades en cada territorio.

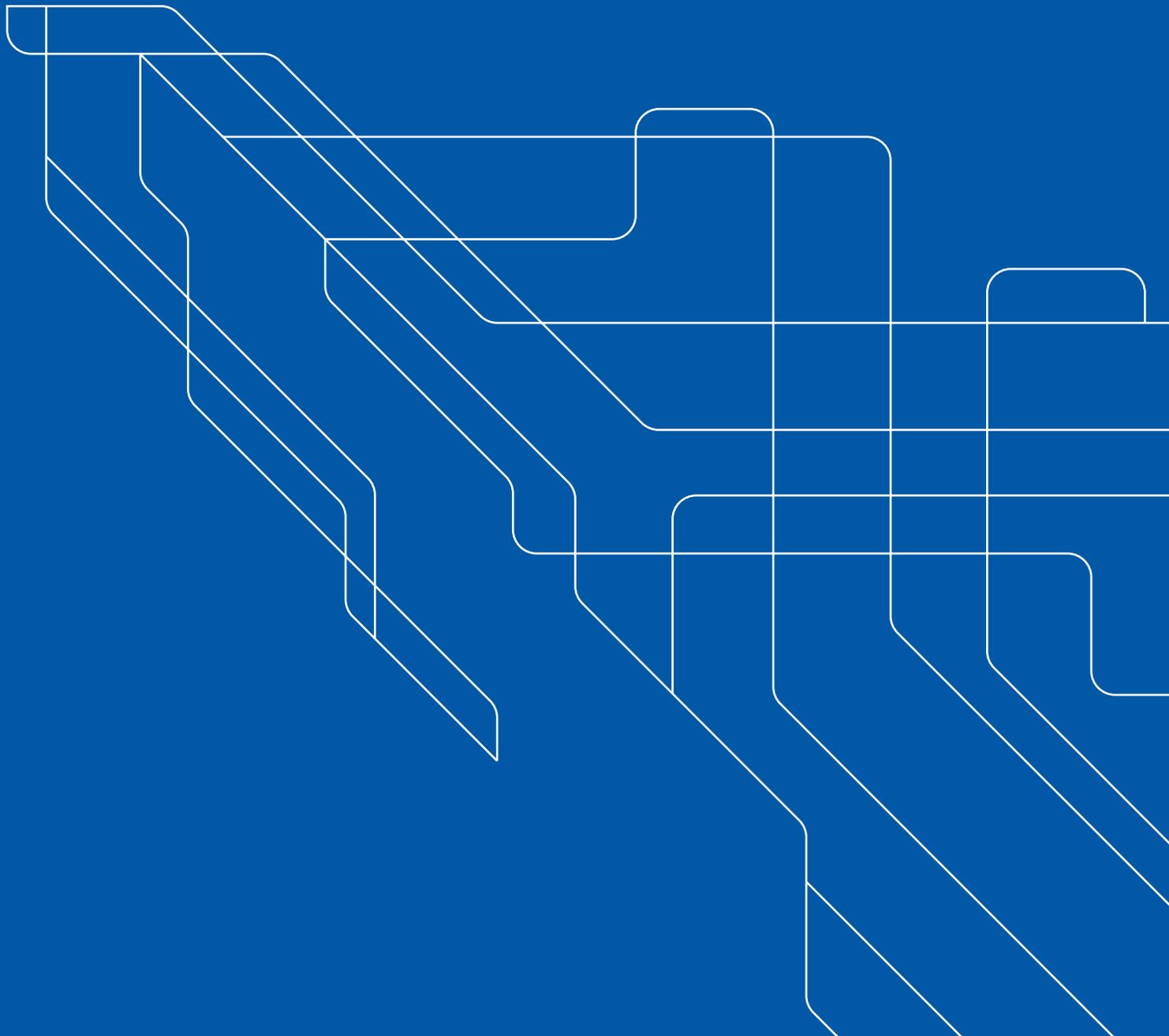
**LA SECCIÓN 2**, además de presentar los desafíos principales y las oportunidades en la localización de la Agenda, busca identificar los siguientes pasos por seguir para que las entidades federativas y otros actores claves —tanto del gobierno como de otros sectores— continúen contribuyendo a fortalecer el desempeño de los OSI.

---

Ambas secciones incluyen recuadros con información sobre las metodologías y herramientas que el PNUD ofrece a las autoridades subnacionales para ayudarles a implementar la Agenda 2030 en el ámbito local.



# CAPÍTULO 1: Estado de la localización de la Agenda 2030 en México



# 1.1

## ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA UNA INSTITUCIONALIZACIÓN NACIONAL DE LA AGENDA, QUE INTEGRE A LAS AUTORIDADES SUBNACIONALES

Desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, México ha tomado iniciativas para consolidar una visión de futuro que armonice la inclusión social, la protección ambiental y el desarrollo económico.

La Oficina de la Presidencia de la República ha impulsado la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional, junto con una serie de actores estratégicos, incluyendo la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

### CREACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN

En noviembre de 2016, en la LI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en seguimiento a la propuesta del Gobernador de Colima, se creó la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Posteriormente, en junio de 2017, con el apoyo de la OPR, se instaló de manera oficial dicha comisión, cuyo propósito es fungir como espacio de organización mediante el cual los gobiernos estatales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los ODS, intercambian experiencias, coordinan acciones y desarrollan mecanismos de monitoreo y seguimiento. Uno de los compromisos adoptados en esta comisión fue la instalación de un OSI por entidad federativa.

Con el fin de apoyar la localización de la Agenda 2030, la OPR y la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030, la cual ha sido coordinada por el estado de Colima, tomaron en conjunto una serie de acciones, que incluye:

- compartir información sobre la Agenda 2030 y su proceso de localización, incluyendo recomendaciones sobre la creación de los OSI, así como ejemplos de decretos de creación de OSI, entre ellos el del Consejo Nacional de la Agenda 2030, que fue el referente para la mayoría de los Consejos subnacionales;
- elaborar una lista con enlaces de cada gobierno estatal ante la Comisión Ejecutiva de la CONAGO, los cuales dan seguimiento al tema de la Agenda 2030;
- llevar a cabo una reunión con los enlaces estatales ante la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 (esta reunión tuvo lugar en agosto de 2017);
- preparar y enviar a los enlaces estatales boletines de noticias sobre la implementación de la Agenda 2030 en México;
- acompañar a las entidades federativas en los procesos de instalación de sus OSI.

Como resultado de esta colaboración, así como de la prioridad que la administración federal en el poder entre 2012 y 2018 asignó al tema de la Agenda 2030, las 32 entidades federativas han creado su OSI.

Adicionalmente, más de 400 ayuntamientos de Chiapas, Coahuila, Colima, el Estado de México y Tlaxcala, entre otros, han dado pasos para contar con un OSI. Muchos de ellos han pasado un acto de cabildo, en el que se pronunciaron a favor de conducir sus acciones gubernamentales bajo los principios de la Agenda 2030. Más de 100 municipios lograron concretar la instalación de su OSI.

Mediante su Programa Interinstitucional, el INAFED ha colaborado con muchos de estos municipios. El objetivo de este programa es consolidar municipios incluyentes, resilientes y sostenibles, y cuenta con un modelo de asistencia técnica para el seguimiento del cumplimiento de los ODS en gobiernos municipales, enfocado en 25 metas de 14 ODS que corresponden a las facultades legales de este ámbito de gobierno. El INAFED también ha trabajado en la sensibilización de funcionarios municipales respecto a la Agenda 2030, en la organización de talleres para elaborar manuales de organización, en acciones para apoyar la alineación de Planes de Desarrollo Municipal y en el análisis de Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Asimismo, para apoyar a los gobiernos subnacionales en la localización de la Agenda 2030, en 2017, la OPR elaboró una Guía para Incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo<sup>1</sup>. Esta guía busca ayudar a entidades federativas y a municipios en la incorporación de la Agenda 2030 en la política pública local.

## PARTICIPACIÓN SUBNACIONAL EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030

Representantes de los gobiernos subnacionales participan de diferentes maneras en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y en sus seis comités. El Consejo Nacional fue creado el 26 de abril de 2017 como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Representantes de los gobiernos estatales y municipales pueden ser invitados a participar en sus reuniones, pero no tienen derecho a votar. Cabe mencionar que en la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional, llevada a cabo el 31 de abril de 2018, participaron el gobernador de Chiapas, en función de presidente pro tempore de la CONAGO, y el gobernador de Colima, en representación de la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Este último informó al Consejo Nacional sobre el estado de la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional.

Las autoridades subnacionales también tienen una participación más significativa en el Comité de la Estrategia Nacional, uno de los seis comités que apoyan al Consejo Nacional<sup>2</sup>. De los 37 integrantes de este Comité, cinco son representantes de los gobiernos estatales y cinco son representantes de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), la cual agrupa a todos los gobiernos municipales y a todas las asociaciones municipalistas mexicanas. Esto implica que los gobiernos locales tienen una presencia importante en el trabajo de este comité, cuyas funciones incluyen promocionar la incorporación e implementación de los ODS en los planes de desarrollo y políticas públicas estatales y municipales.

## CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO LOCAL

Como parte de la estrategia del gobierno para fortalecer la apropiación de la Agenda 2030 por la ciudadanía, el gobierno federal, mediante diferentes alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos estatales y organismos de cooperación internacional, ha organizado diferentes capacitaciones y talleres sobre la Agenda 2030 y su aplicación en el ámbito local. El propósito de muchas de estas capacitaciones ha sido familiarizar a organizaciones de la sociedad civil con la Agenda, sus principios rectores y su aplicación en el ámbito subnacional.

1 <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-incorporar-el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-la-elaboracion-de-planes-estatales-y-municipales-de-desarrollo>

2 Los seis comités del Consejo Nacional son: el Comité de la Estrategia Nacional, el Comité de Seguimiento y Evaluación, y cuatro comités de trabajo multisectoriales.

## ALCANCE DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN SUBNACIONAL DE LA AGENDA 2030 POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SUBNACIONALES

El cumplimiento de la Agenda 2030 depende, en gran parte, de la generación de colaboraciones multiactor y multisector. Los actores no gubernamentales, junto con las autoridades locales, pueden desempeñar un papel muy importante en la realización de diagnósticos, la cocreación de políticas públicas, la generación de datos, la concientización de la población en general sobre el desarrollo sostenible, así como en el financiamiento de acciones para impulsar el desarrollo sostenible.

Allí radica la relevancia de los OSI en el ámbito subnacional. Estos órganos son los encargados de realizar diagnósticos y coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local. Tienen la especificidad de servir como instancia de vinculación entre los diferentes actores locales.

## 1.2 ESTADO DE LA INSTALACIÓN DE LOS OSI EN EL ÁMBITO ESTATAL

Como resultado de los esfuerzos la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO y de la OPR, a noviembre de 2018, las 32 entidades federativas han establecido las bases jurídicas de su OSI, y 31 de ellas ya lo han instalado formalmente. A pesar de que el estado de Jalisco ya publicó el decreto por el que se crea su OSI, aún no ha llevado a cabo el evento de instalación. El anexo 1 presenta los OSI por entidad, con su fecha de instalación.

La mayoría de las entidades federativas optaron por crear nuevos órganos para dar seguimiento a la Agenda 2030, y varias de ellas decidieron establecer su OSI en el marco de una institución existente, como un Comité de Planeación Estatal (COPLADE).

Dos entidades federativas escogieron no crear ningún nuevo cuerpo, sino integrar la atención a la Agenda 2030 en las actividades de una institución u órgano ya establecido. Es el caso del estado de Nuevo León, que decidió incorporar los ODS en el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. Este Consejo es un órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo sobre la planeación estratégica de la entidad y la evaluación de la política pública. La Agenda 2030 se ha insertado de manera transversal en sus seis comisiones temáticas. Por su parte, el estado de Michoacán optó por incorporar el tema de la Agenda 2030 en el Consejo Consultivo de Planeación que pertenece al Instituto de Planeación, establecido a finales de 2017. La Tabla 1 presenta la vinculación formal entre los OSI y otras instituciones u órganos estatales.

**TABLA 1: VINCULACIÓN ENTRE LOS OSI Y OTRAS INSTITUCIONES U ÓRGANOS ESTATALES**

<b>Entidades cuyo OSI no tiene un vínculo formal con otra institución u órgano estatal</b>	
Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán	
<b>Entidades cuyo OSI tiene un vínculo formal con otra institución u órgano estatal</b>	
Baja California Sur	Creado dentro del COPLADE
Campeche	Creado dentro del COPLADE
Chiapas	Creado dentro del COPLADE
Chihuahua	Creado dentro del COPLADE
Coahuila	Vinculado con la Comisión Estatal para el Desarrollo Social
Colima	Creado dentro del COPLADE
Guanajuato	Vinculado con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato
Guerrero	Vinculado con el COPLADE vía su Comité Técnico Especializado
Michoacán	El Consejo Consultivo de Planeación del Instituto de Planeación atiende el tema de la Agenda 2030
Nayarit	El Comité Técnico del OSI se creó dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno
Nuevo León	El Consejo Nuevo León atiende el tema de la Agenda 2030
Puebla	El Comité Técnico del OSI se creó dentro de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración
Quintana Roo	Creado dentro del COPLADE
San Luis Potosí	Creado dentro del COPLADE
Zacatecas	El OSI tiene una presencia permanente en Comité Técnico del COPLADE

*Durango y Tlaxcala aún están en proceso de elaborar o aprobar los decretos o actas de sus OSI.*

Cabe señalar que las diferencias en cuanto a la vinculación formal de los OSI con otras instituciones u órganos estatales tienen consecuencias importantes respecto de su funcionamiento efectivo.

Como será discutido más adelante, se observa que, particularmente en las entidades en donde los OSI no fueron creados en el marco del COPLADE o integrados en otra institución, se presenta una serie de retos en cuanto a su operacionalización, que depende mucho de la prioridad que el o la titular de la gubernatura o la persona responsable para el secretariado técnico del OSI asigna al seguimiento a la Agenda 2030.

## BASE JURÍDICA DE LOS OSI

Como se mencionó anteriormente, la OPR y la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO, como parte de sus esfuerzos para impulsar la localización de la Agenda en el ámbito subnacional, compartieron con las entidades una serie de documentos para apoyar el proceso de la instalación de sus OSI. Inicialmente, este paquete de información incluía los decretos de instalación del Consejo Nacional y del Consejo Estatal de la Agenda 2030 de Chiapas. Sin embargo, con la instalación de nuevos OSI, la OPR pudo compartir cada vez más ejemplos de decretos con las entidades.

A noviembre de 2018, casi todas las entidades federativas tenían publicada un acta de instalación y/o un decreto. Las actas de instalación contienen principalmente información sobre el acto protocolario de instalación, mientras que los decretos contienen información sobre las funciones de los OSI, sus integrantes, las responsabilidades de su presidente(a) y su secretario(a) técnico(a), entre otros datos.

Mientras que la mayoría de las entidades federativas ha publicado un decreto en su Diario Oficial (varias de ellas también publicaron un acta de instalación), algunas sólo cuentan con un acta de instalación que, salvo algunos casos, no ha sido visibilizada a la ciudadanía. Esto se aplica a varios de los OSI que fueron instalados dentro de un COPLADE. Dado que los OSI de Nuevo León y Michoacán fueron incorporados en instituciones existentes, ellos

no publicaron decretos específicos que hacen referencia a los ODS. Sin embargo, ambas entidades sí publicaron diferentes comunicados sobre cómo planean dar seguimiento a la Agenda 2030.

Como ya se mencionó, los decretos de las entidades han sido establecidos, casi en su totalidad, a partir del ejemplo del decreto del Consejo Nacional que la OPR compartió con las entidades federativas. No obstante, en diferentes grados, ciertas entidades lo adaptaron al contexto local, particularmente en las cuestiones de funciones, integrantes permanentes e invitados.

Cabe mencionar que los ajustes que Morelos realizó al decreto compartido por la OPR, en gran medida, fueron incorporados en los decretos de los OSI de Jalisco y del Estado de México. Asimismo, los ajustes incorporados en el decreto de la Ciudad de México (el que más difiere del decreto del Consejo Nacional) fueron incorporados en el decreto del OSI de Veracruz.

## OBJETIVO Y FUNCIONES

Por lógica, se conoce el objetivo y las funciones principales de los OSI de las entidades federativas que han publicado un decreto. En términos generales, los decretos indican que los OSI son establecidos como organismos (auxiliares) de seguimiento (o de planeación) y de vinculación del Gobierno Estatal con los poderes Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, el sector privado, el académico y la sociedad civil.

Pese a las diferencias en la formulación del objetivo de los OSI en cada decreto, en términos generales, prácticamente todos tienen a su cargo la coordinación institucional e intergubernamental para el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.

## FUNCIONES PRINCIPALES

Los OSI de las 23 entidades federativas que a noviembre de 2018 han publicado un decreto tienen muchas funciones en común. La Tabla 2 presenta las funciones más compartidas:

**TABLA 2: FUNCIONES COMPARTIDAS DE LOS OSI QUE PUBLICARON UN DECRETO**

Función*	Porcentaje de los OSI
Desarrollar, aprobar y publicar un programa/plan anual de actividades y/o lineamientos de operación	96%
Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030	91%
Proponer iniciativas de ley o reformas al orden jurídico local que permitan el cumplimiento de la Agenda 2030	91%
Constituirse como un foro permanente de diálogo, análisis y participación plural e incluyente en torno a la Agenda 2030	87%
Fungir como espacio de diálogo y participación plural	87%
Formular propuestas de políticas públicas, programas y acciones orientadas al logro de la Agenda 2030	83%
Rendir un informe anual/periódico sobre los trabajos realizados y los resultados alcanzados	78%
Mantener coordinación interinstitucional y colaboración estrecha con las diversas instancias involucradas para el desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030	70%
Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes	70%
Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes en materia de la Agenda 2030	70%
Difundir el contenido y alcance de los objetivos, metas e indicadores	65%
Analizar y generar estrategias o mecanismos (digitales) de comunicación para difundir metas, logros y alcances de la Agenda 2030	65%
Proponer las metas e indicadores anuales que sean necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030	65%

\* Nombres genéricos para permitir la agrupación de funciones similares



La Ciudad de México y Veracruz, cuyos decretos varían sustancialmente de los demás, también incluyeron las siguientes funciones que se consideran clave para la localización de la Agenda 2030:

- proponer la inclusión de la Agenda 2030 en la legislación en materia de planeación del desarrollo de la entidad;
- proponer que en el presupuesto de egresos del gobierno de la entidad federativa, se consideren acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.

El conjunto de estas funciones resalta el papel que los OSI pueden tener en la cocreación, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS. Al mismo tiempo, estas funciones subrayan que la coordinación y colaboración con actores gubernamentales y no gubernamentales son fundamentales para su trabajo e indican que los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas y participación) son clave para el quehacer de estos órganos.

Prácticamente todas las entidades contemplan la creación de un comité técnico, subgrupos o comités de trabajo para dar seguimiento técnico a la labor de los OSI. Sin embargo, ante el amplio espectro de responsabilidades contempladas, se cuestiona la capacidad de los OSI de asumirlas. Efectivamente, la gran mayoría de los decretos establecen que sesionan de forma ordinaria una o dos veces al año.

## INTEGRANTES PERMANENTES E INVITADOS

La mayoría de los 32 OSI es presidido por la persona que ocupa el cargo de la gubernatura, ya sea por ser el o la titular del poder ejecutivo de la entidad o, en caso de los OSI vinculados con los COPLADE, por presidir este órgano de planeación. Su participación en los OSI es importante dado que puede fomentar la priorización del desarrollo sostenible en la agenda del poder ejecutivo. Excepciones incluyen Chihuahua, donde la persona titular de la Coordinación Ejecutiva del Gabinete preside las reuniones del OSI, y Guanajuato, donde el director del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado preside el OSI.

En la mayoría de las entidades federativas, el secretariado técnico de los OSI está a cargo de la persona titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal (o puesto similar) o de la persona titular de la dependencia o el órgano responsable de la planeación, como el COPLADE.

Sin embargo, hay algunas excepciones importantes, que incluyen:

- Baja California: la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- Ciudad de México: la persona titular de la Dirección General de Acuerdos Interinstitucionales de la Coordinación General del Gabinete Interinstitucional de la Jefatura de Gobierno;
- Nayarit: la persona titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos;
- San Luis Potosí: la persona titular del Consejo Estatal de Población;
- Sinaloa: la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Tomando en cuenta las características distintas de los puestos oficiales de las personas encargadas de los secretariados técnicos de los OSI (presupuesto, capacidad de coordinar las diferentes dependencias, cercanía con la persona titular del poder ejecutivo, grado de incidencia en procesos de planeación y presupuestación, etc.), la asignación del cargo del secretariado técnico tiene implicaciones importantes para la fuerza del OSI.

Otra característica importante de los OSI es el perfil y el número de los integrantes. El OSI con menor número de miembros con voz y voto es el de Aguascalientes con siete, incluyendo al gobernador, mientras que el de Colima es el más grande con 80. Esta variación puede ser explicada por (a) la cantidad de titulares de las dependencias estatales a las que se les otorgó el derecho a voz y voto, y (b) la medida en que otros actores clave para la localización de la Agenda (representantes de los ayuntamientos y el gobierno federal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la sociedad civil, la academia y el sector privado) también obtuvieron este derecho.

A pesar de que los OSI fueron creados para ser una instancia de vinculación entre el gobierno estatal, el gobierno federal, los ayuntamientos y los actores no gubernamentales, en muchos OSI, únicamente los titulares de las dependencias estatales tienen voz y voto. Los demás actores, a menudo, tienen estatus de invitados permanentes o, en la mayoría de los casos, invitados especiales. En esta última configuración, por lo general, la persona titular del secretariado técnico del OSI, propone a la persona que ocupa la presidencia del OSI los nombres de los invitados especiales.

La Tabla 3 detalla el tipo de participación de representantes de la sociedad civil, del sector privado, de la academia, de los ayuntamientos y la delegación estatal del INEGI, previsto en las actas o los decretos de los OSI.

**TABLA 3: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL SECTOR PRIVADO, DE LA ACADEMIA, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INEGI EN LOS OSI**

Papel	Entidades federativas	Porcentaje de los OSI*
<b>Sector privado</b>		
Con voz y voto	Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán	19%
Invitado permanente	Hidalgo, Puebla y Sonora	9%
Invitado especial	Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz	50%
Sin especificación	Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima y Zacatecas <sup>2</sup>	16%
<b>Sociedad civil</b>		
Con voz y voto	Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León y Yucatán	22%
Invitado permanente	Hidalgo, Puebla y Sonora	9%
Invitado especial	Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Querétaro, Tabasco, Chihuahua, Quintana Roo, Sinaloa, México, Nayarit, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Coahuila y Ciudad de México	50%
Sin especificación	Baja California Sur, Campeche, San Luis Potosí y Zacatecas <sup>3</sup>	13%
<b>Academia</b>		
Con voz y voto	Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán	25%
Invitado permanente	Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Sinaloa y Sonora	25%
Invitado especial	Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz	28%
Sin especificación	Baja California Sur, Baja California, Campeche, Querétaro y Zacatecas <sup>4</sup>	16%
<b>INEGI</b>		
Con voz y voto	Chihuahua, Colima, Jalisco, San Luis Potosí y Yucatán	16%
Invitado permanente	Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz	31%
Invitado especial	No se aplica	0%
Sin especificación	Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas	47%
<b>Gobiernos municipales/alcaldías**</b>		
Con voz y voto	Baja California Sur (5), Chihuahua (6), Coahuila (5), Colima (10), Guanajuato (4), Michoacán (10), San Luis Potosí (5) y Yucatán (7)	25%
Invitado permanente	Chiapas (6), Guerrero (7), Hidalgo (5), Nayarit (20), Puebla (7), Sinaloa (18) y Sonora (3)	22%
Invitado especial	Aguascalientes, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz	28%
Sin especificación	Baja California, Campeche, Ciudad de México, Nuevo León, Quintana Roo y Zacatecas <sup>5</sup>	19%

*Durango y Tlaxcala, que juntos representan 6% de las entidades federativas, aún están en proceso de elaborar o aprobar los decretos o actas de sus OSI.*

\* Nivel más alto de representación

\*\* El número presentado entre paréntesis indica la cantidad de presidentes(as) municipales que tienen el derecho a voz y voto o son invitados permanentes

3 Actualmente, el OSI de Zacatecas está conformado por diferentes instancias gubernamentales. Posteriormente se incorporarán municipios, así como representantes de los sectores privado y académico, y de la sociedad civil.

4 Ibidem.

5 Ibidem.

6 Ibidem.

El hecho de que los representantes de la academia, la sociedad civil y el sector privado suelen no tener el derecho a votar es, en parte, consecuencia de que se haya replicado el decreto del Consejo Nacional en los documentos por los cuales crearon los OSI. El decreto del Consejo Nacional no otorga este derecho a los representantes de los sectores no gubernamentales, lo que constituye una contradicción con el espíritu de este órgano y no le proporciona los medios para cumplir con su propósito de espacio de diálogo multiactor. Sin embargo, a fin de remediar esta carencia, en la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional, realizada el 31 de mayo de 2018, se aprobó analizar la posibilidad de dar voz y voto a una representación de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Cabe señalar que Yucatán, al publicar su decreto después de la primera sesión del Consejo Nacional, decidió otorgar voz y voto a una representación de la sociedad civil, el sector privado, la academia y el INEGI, así como a representantes municipales.

El hecho de que en varios OSI, los representantes de la sociedad civil, el sector privado, la academia, el INEGI y las autoridades municipales no tengan derecho a votar y, en muchos otros casos, tampoco tengan asegurada su participación, pone en riesgo su función como órgano de vinculación y espacio de participación plural. Incluso, al no asegurar la participación de actores no gubernamentales, es más probable que en momentos de cambio de administración estatal, no se siga las iniciativas de la administración anterior en el marco del OSI. Tal situación pone en riesgo el funcionamiento transexenal de los OSI.

## 1.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OSI

Después de haber establecido las bases jurídicas de los OSI, se presentan los desafíos de operacionalización. En términos generales y con base en los diferentes decretos, el proceso de operacionalización incluye las siguientes acciones:

- desarrollo y aprobación de un programa de trabajo anual;
- desarrollo y aprobación de lineamientos de operación;
- creación de un comité técnico y/o comités o subgrupos de trabajo para el seguimiento técnico;
- organización de la(s) primera(s) sesión(es) ordinarias del OSI.

Más de un año después de su instalación, la mayoría de los OSI no ha avanzado en este proceso. De hecho, al no organizar sus primeras sesiones ordinarias, algunos OSI han incumplido los plazos estipulados en su decreto.

Sólo algunos de los OSI, como los de Aguascalientes, Morelos, Oaxaca, Coahuila, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Nuevo León, Baja California y Ciudad de México, han organizado sus primeras sesiones ordinarias. Son todavía menos los estados que han desarrollado y aprobado los lineamientos de operación o un plan de trabajo oficial.

Se observa que particularmente los OSI que no fueron instalados en el marco de un órgano ya establecido, como los COPLADE, suelen enfrentar mayores retos de operacionalización. Cuando el OSI es uno de numerosos consejos o comisiones que dan seguimiento a temas relacionados con desarrollo económico, social o ambiental, se dificulta encontrar espacios compatibles en las agendas de los titulares, que tienen que multiplicar su participación en sesiones

### RECUADRO 1: METODOLOGÍA PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OSI

El PNUD ofrece a los gobiernos locales una metodología para fortalecer la operacionalización e institucionalización de los OSI a fin de que funcionen como espacios multisector y multiactor, donde representantes del gobierno, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia cocreen propuestas de políticas públicas para alcanzar los ODS.

Como parte de esta metodología, el PNUD brinda a los gobiernos locales una guía estratégica para la operación del OSI, una propuesta de lineamientos de operación, una propuesta para la creación de grupos o (sub)comités de trabajo en el marco del OSI y recomendaciones sobre las actividades que el OSI podría impulsar, a corto y mediano plazo.

ordinarias. Al mismo tiempo, el traslape de los temas tratados por los OSI y los demás consejos y comisiones temáticas puede resultar en una descoordinación y poner en riesgo la transversalización del desarrollo sostenible en la gestión estatal.

Al contrario, los OSI instalados en el marco de otra institución u órgano, como un COPLADE, cuentan con una estructura clara y probada para la organización de reuniones, la participación multiactor y el seguimiento técnico, por ejemplo, mediante los subcomités técnicos de los COPLADE. Además, pueden incorporar la Agenda 2030 de manera transversal en las reuniones temáticas de sus subcomités o sus comisiones, como es el caso del Consejo Nuevo León.

Existen también factores externos que explican los retrasos en la operacionalización de los OSI. En este sentido, los sismos de septiembre de 2017 o los procesos electorales de 2018 afectaron profundamente los trabajos en algunas entidades.

Es importante recalcar que la falta de progreso en la operacionalización de los OSI no significa que las entidades no han desarrollado iniciativas destacables para implementar la Agenda 2030 en el ámbito local. En la Ciudad de México, por ejemplo, siguiendo las recomendaciones de la guía elaborada por la OPR, fueron creadas cuatro mesas temáticas como apoyo al OSI. Asimismo, se incorporaron los ODS en una plataforma de monitoreo digital de los indicadores de desempeño asociados a los planes estratégicos de la ciudad. En Chiapas, se incluyó la Agenda 2030 en la constitución del estado y se creó un Comité Técnico Especializado y un Subcomité que colaboran con su OSI. Varios estados, como San Luis Potosí, también han impulsado la socialización de la Agenda 2030 en el interior del gobierno estatal y en el ámbito municipal. Como consecuencia de estas acciones, más de 400 municipios del país se pronunciaron a favor de conducir sus acciones gubernamentales bajo los principios de la Agenda 2030. Finalmente, muchos estados han tomado acciones para integrar la Agenda 2030 en sus planes de desarrollo.

#### RECUADRO 2: ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México es la primera entidad federativa que ha alineado las estrategias de su PED a los ODS, en el nivel de objetivos y de metas.

A partir de una solicitud formal del Gobierno del Estado de México, el PNUD acompañó el proceso metodológico de diagnóstico y diseño estratégico del Plan, mediante la emisión de recomendaciones y orientaciones técnicas, encaminadas a reflejar el enfoque de Agenda 2030 en este instrumento de visión transexenal.

De la igual manera, el PNUD contribuyó brindando conocimientos y herramientas para que los Programas derivados del PED incluyeran un enfoque de desarrollo sostenible, el cual fortalece todo el ciclo de políticas públicas y permite una localización oportuna de los ODS.

## 1.4 ALINEACIÓN DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO

Parte importante de la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional, es la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en los planes y programas locales de desarrollo. En esta materia, existe mucha variación sobre la manera con la que las entidades federativas han integrado los 17 ODS en sus marcos de planeación.

Cabe destacar que la integración del enfoque de la Agenda 2030 en los documentos de planeación va mucho más allá de la identificación de correspondencia entre ODS y metas con los ejes estratégicos de los planes. Varios estados han realizado un ejercicio de alineación, identificando la vinculación del plan, programa o estrategia, o algunos de sus componentes, a los objetivos, metas o indicadores de la Agenda 2030. Cuanto más detallado es el análisis, más posibilidad existe de observar si las acciones derivadas de la planeación estratégica se corresponden con el planteamiento de desarrollo sostenible de la Agenda.

El Anexo 2 del presente documento presenta el grado de alineación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), vigente en 2018, de cada entidad federativa a los ODS. La Tabla 4 muestra un resumen de este anexo.

**TABLA 4: GRADO DE ALINEACIÓN DE LOS PED A LOS ODS**

Grado de alineación del PED	Número de entidades
Sin alineación o referencia a la Agenda 2030 o a los ODS	12
Sin alineación, con referencia a la Agenda 2030 o a los ODS	7
Alineación de los ejes rectores del PED a los ODS	7
Alineación de los programas, políticas públicas, ejes transversales u objetivos del PED a los ODS	5
Alineación de las estrategias del PED, en el nivel de ODS y de metas	1



Los PED de varias entidades fueron desarrollados antes de la adopción de la Agenda 2030 y, por lo tanto, no les fue posible integrar los 17 ODS en la versión original de su plan de gobierno. Pese a ello, en algunas entidades, como Jalisco, Baja California y Chiapas, cuyos PED originales fueron publicados antes de 2015, se decidió actualizarlos y proceder a una alineación a la Agenda 2030.

Más allá de buscar que todas las metas de la Agenda estén reflejadas en el plan desarrollado, la alineación permite que se utilice dicha Agenda como columna vertebral para fortalecer el diseño de las acciones mediante las cuales se pretende atender las prioridades de la entidad. Cuando el proceso de alineación ocurre después de la definición de los ejes rectores, los programas y líneas de acción del gobierno, se pierde esta oportunidad y la alineación se convierte en un ejercicio incompleto y político enfocado en comunicar el compromiso de un gobierno con el desarrollo sostenible.

Una alineación que se establezca desde la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo permite asegurar coherencia con los planes derivados de este y con el presupuesto, así como apoyarse en un marco de referencia sólido para establecer indicadores de monitoreo. Esto permite dirigir recursos humanos y financieros al cumplimiento de los ODS y monitorear los avances.

Al mismo tiempo, la integración del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación para el desarrollo no sólo implica una alineación, sino una integración holística de los principios rectores de la Agenda 2030 (universalidad, “no dejar a nadie atrás” e integralidad) y de sus tres dimensiones (social, económica y medioambiental) en todo el ciclo de planeación, desde la realización de diagnósticos, el diseño de políticas públicas, su implementación y los procesos de monitoreo y evaluación.

## 1.5 INCLUSIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS INFORMES DE GOBIERNO

Además de las iniciativas de diversas entidades para alinear sus planes de desarrollo a la Agenda 2030, muchas también empezaron a incluir la Agenda en sus informes de gobierno.

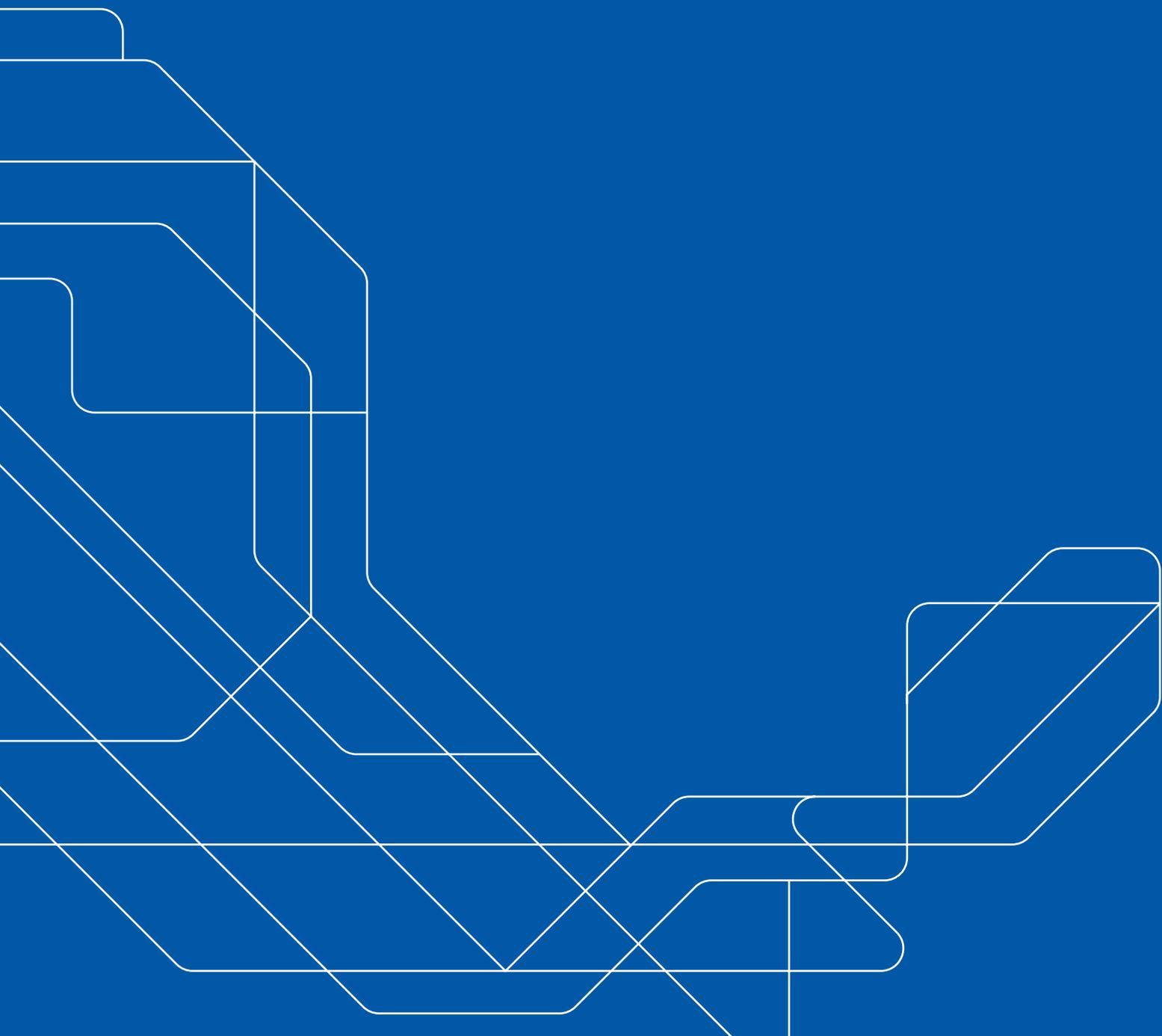
En la mayoría de los casos, los estados incluyeron referencias generales a los 17 ODS o a la instalación de su OSI. Sin embargo, algunas entidades incluyeron información adicional. Por ejemplo, en su sexto informe de gobierno (2018), el gobierno de Morelos, además de mencionar los eventos relacionados con la Agenda 2030 que se organizaron, presenta una propuesta de metas e indicadores para monitorear y evaluar el cumplimiento de los ODS en esta entidad. Por su parte, en el segundo informe de gobierno del estado de Hidalgo (2018), la administración presenta los resultados de sus indicadores tácticos y los ODS a los que están alineados. El estado de Nuevo León incluyó en su informe de gobierno 2016-2017 una presentación de la alineación de los programas de su PED a los ODS.

Se espera que, una vez que las entidades federativas integren, de manera más sistemática, el enfoque de la Agenda 2030 en sus herramientas de planeación (incluyendo sus marcos lógicos), los informes de gobierno incluyan información estadística sobre los avances en el cumplimiento de los ODS.





# CAPÍTULO 2: Retos y oportunidades



## 2.1

# RETOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO SUBNACIONAL

Como se detalló en la sección anterior, México ha emprendido diversas acciones para impulsar la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional, reconociendo la importancia de los actores locales en el cumplimiento de los ODS. Estos esfuerzos han resultado principalmente en la creación de espacios y mecanismos de coordinación y colaboración, tales como los OSI en los estados y municipios.

Estos órganos, por sus objetivos y características, tienen el potencial de convertirse en entidades clave del desarrollo sostenible a mediano y largo plazo en el ámbito subnacional. Al mismo tiempo, por sus funciones relacionadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, los OSI pueden apoyar al fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto en la gestión estatal. No obstante, existen importantes desafíos para la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional, así como para que los OSI alcancen su potencial, entre los que se encuentran los siguientes:

- La mayoría de las entidades no han presentado avances importantes en la institucionalización de su OSI. Esto se aplica principalmente para los OSI que no fueron instalados en el marco del COPLADE u otra institución ya establecida. Estos dependen mucho de la voluntad política de la persona titular del poder ejecutivo o de la persona que lleva la secretaría técnica del OSI por avanzar la implementación de la Agenda 2030. Además, a menudo, este tipo de OSI es solamente uno de los varios consejos o comisiones temáticas que tiene el estado en el cual participan los titulares de las dependencias estatales y que cubren temas relacionados al desarrollo sostenible. La multiplicación de consejos y comisiones dificulta la organización de sus reuniones ordinarias, convirtiéndose en un obstáculo para la integración del enfoque de la Agenda 2030 de manera transversal en la gestión pública estatal.
- Varios OSI no tienen bien definida la manera en que pueden participar representantes de actores clave, tales como los ayuntamientos, el INEGI, la academia, el sector privado y la sociedad civil. Esto pone en riesgo el cumplimiento de su objetivo de funcionar como un órgano de vinculación entre gobierno y actores no gubernamentales. Al no involucrar, de manera estructurada, a los actores no gubernamentales y no otorgarles el derecho a votar, se corre el peligro de que, con los cambios de administración, las nuevas autoridades consideren que el OSI es una iniciativa del gobierno anterior y que, en consecuencia, se tiene que descalificar y no se deba darle seguimiento.
- Dada la prioridad asignada a la Agenda 2030 por la administración federal en el poder entre 2012 y 2018, el tema despertó interés y logró posicionarse. Esto causó que muchas autoridades locales prestaran atención al tema de desarrollo sostenible. Tomando en cuenta el cambio de muchas administraciones estatales y municipales a finales de 2018, aún queda por ver si las nuevas autoridades subnacionales seguirán otorgando prioridad y visibilidad a la Agenda 2030 o si perderán interés en implementarla.



- Pese a los esfuerzos del gobierno y de actores no gubernamentales por socializar la Agenda 2030, en todos los ámbitos existe una importante carencia de conocimiento sobre la Agenda 2030, los ODS, sus principios rectores y cómo se relacionan con el quehacer de las autoridades subnacionales. Esto limita la capacidad de los gobiernos locales para desarrollar e implementar acciones y estrategias para integrar el enfoque de la Agenda en la gestión local, lo que se ve reflejado, por ejemplo, en el grado de alineación de los PED.
- Aunado a lo anterior, existe una carencia respecto de la generación y difusión de herramientas prácticas, metodologías y lecciones aprendidas en materia de la localización de la Agenda en el ámbito subnacional.

### RECUADRO 3: PLATAFORMA DE FORMACIÓN VIRTUAL PARA LAS AUTORIDADES LOCALES

Con insumos del INAFED, el PNUD desarrolló una plataforma de formación virtual que busca generar el conocimiento necesario que permita a las autoridades locales impulsar la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios.

Este curso permitirá a los gobiernos locales conocer qué es la Agenda 2030, identificar su rol dentro de esta, adquirir conocimientos y herramientas sobre gestión por resultados, además de incorporar los principios del gobierno abierto en sus estrategias para el logro de los 17 ODS. En el caso particular de los gobiernos locales, estos podrán aprender sobre planes municipales de desarrollo, financiamiento y presupuestación, alineación a los ODS, así como rubros de la Agenda 2030 en los que pudieran tener una mayor incidencia.

## 2.2 RECOMENDACIONES Y PASOS POR SEGUIR

A fin de superar los desafíos de la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional y sacar el mayor provecho de la arquitectura institucional que se estableció durante los últimos años, se requiere un esfuerzo concertado de medio y largo plazo que involucre a los tres ámbitos del gobierno, así como a actores no gubernamentales. A continuación, se presenta una serie de recomendaciones en este sentido:

- Es de suma importancia que funcionarios estatales y municipales se familiaricen con la Agenda 2030, entiendan su aplicación a la gestión de la política pública y generen conocimientos sobre cómo, desde el ámbito local, pueden contribuir a su cumplimiento. Esto requiere el desarrollo de materiales metodológicos que funjan como herramientas prácticas de apoyo en el día a día del funcionariado público sobre temas como la integración del enfoque de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo, el monitoreo y la evaluación con enfoque de la Agenda 2030, el gobierno abierto y el financiamiento para el desarrollo sostenible local. Organismos de la sociedad civil y de cooperación internacional para el desarrollo pueden ser un apoyo en ello. Generar conocimientos en funcionarios subnacionales es particularmente relevante y urgente, ya que a finales de 2018 e inicios de 2019 las nuevas administraciones en nueve estados y más de 1600 municipios y alcaldías tomaron posesión, y posiblemente aún no tienen una real comprensión de la Agenda 2030 y de su relevancia para la gestión pública local.
- Se recomienda la organización de grupos o mesas de trabajo temáticos y multiactor para generar recomendaciones prácticas sobre cómo los gobiernos subnacionales podrían, desde los OSI, avanzar en los diferentes aspectos de la localización de la Agenda 2030 y cómo la integración del enfoque de desarrollo sostenible en los marcos y procesos de planeación fortalecerá todo el ciclo de vida de la política pública local. Se considera importante que estos grupos incluyan funcionarios técnicos de las entidades federativas que ya cuenten con lecciones aprendidas relevantes.

- Puesto que las 32 entidades ya cuentan con sus OSI, la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO y la OPR pueden enfocarse más en apoyar la operacionalización de los OSI, así como la integración del enfoque de la Agenda 2030 en todo el ciclo de políticas públicas en el nivel local. Como parte de este nuevo enfoque, se recomienda desarrollar e implementar una estrategia para la difusión y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los gobiernos subnacionales sobre la implementación de la Agenda en México. Esto permitiría evitar una duplicación de esfuerzos y facilitar el aprendizaje mutuo respecto de cuáles estrategias para la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional están dando resultados y cuáles no. Esta estrategia podría incluir los siguientes componentes:

La organización de una reunión ordinaria anual de la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 con objeto de analizar el estado de la localización de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional e identificar los pasos a seguir.

La organización de reuniones técnicas semestrales en el marco de la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en las cuales funcionarios técnicos podrían intercambiar lecciones aprendidas, metodologías y buenas prácticas. Estas reuniones técnicas podrían prestarse para llevar a cabo un proceso de evaluación de desempeño participativo (learning benchmark). Esta metodología contempla un proceso continuo de búsqueda, aprendizaje y aplicación de prácticas óptimas, y consiste en descubrir y conocer qué hacen y cómo lo hacen otros gobiernos locales para así perfeccionar iniciativas y capacidades propias. Lo anterior permite a los gobiernos reflexionar sobre su propio desempeño. La comparación de indicadores de manera participativa tiene como objetivo identificar, por un lado, las condiciones que permiten detonar el desempeño/las buenas prácticas, y, por otro, los cuellos de botella a fin de encontrar vías de potencialización y resolución.

La creación de una plataforma digital abierta que permita compartir información sobre los OSI (reuniones, acuerdos, planes de trabajo, lineamientos de operación, etc.). Esta plataforma podría ser vinculada con la página web [www.agenda2030.mx](http://www.agenda2030.mx).

Continuar el desarrollo y la difusión de boletines de noticias periódicos sobre la implementación de la Agenda 2030 en los ámbitos nacional y subnacional. En un cuestionario digital sobre la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local que la OPR compartió con los estados a finales de 2018, todos los encuestados indicaron que consideran valioso recibir periódicamente información sobre experiencias y buenas prácticas en materia de la Agenda 2030.

Además de la CONAGO, es importante que la CONAMM, organización cúpula que agrupa a todos los gobiernos municipales y a todas las asociaciones municipalistas mexicanas, se sume a estos esfuerzos para promover la localización de la Agenda por parte de las autoridades municipales.

- Respecto de los OSI, para fortalecer la participación multiactor y multisector, las entidades federativas podrían reformar sus decretos de instalación, otorgando voz y voto a una representación de los actores no gubernamentales. Una alternativa a la revisión sería incorporar garantías a la participación plural en los lineamientos de operación que la mayoría de los OSI todavía deben formular. Asimismo, los lineamientos de operación podrían establecer la manera en que se decide qué representante(s) de la sociedad civil, la academia y el sector privado pueden participar en las sesiones de los OSI. En este sentido, podría servir como ejemplo la propuesta de lineamientos de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030, así como los mecanismos de selección de la representación de la sociedad civil en estos comités, los cuales fueron elaborados con insumos del PNUD y publicados por la OPR en julio de 2018<sup>7</sup>.

- Es importante fortalecer la coordinación entre los diferentes consejos y comisiones temáticas que trabajan con temas relacionados a la Agenda. Esto se aplica en particular a los estados donde los OSI no fueron instalados dentro de otra institución u órgano. Asimismo, en lugar de crear nuevos consejos o comisiones para temas como gobierno abierto o desarrollo sustentable, urbano o rural, podría considerarse incorporarlos en los OSI para que estos puedan dar seguimiento, de manera integrada y coordinada, a temas relacionados con el desarrollo sostenible.

<sup>7</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346282/Convocatoria\\_OSC\\_y\\_Anexo\\_Agenda\\_2030.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346282/Convocatoria_OSC_y_Anexo_Agenda_2030.pdf)



• Por último, el cambio de administración en nueve estados y más de 1600 municipios y alcaldías entre finales de 2018 e inicios de 2019 presenta una oportunidad única para fortalecer la integración del enfoque de la Agenda 2030 en todo el ciclo de la política pública local. Estos gobiernos subnacionales

tienen la posibilidad de alinear sus nuevos planes y programas de desarrollo con la Agenda 2030, así como de diseñar sistemas de monitoreo y evaluación que les permitan obtener información respecto del avance en el cumplimiento de los ODS hasta 2030.

#### RECUADRO 4: CAJA DE HERRAMIENTAS PNUD

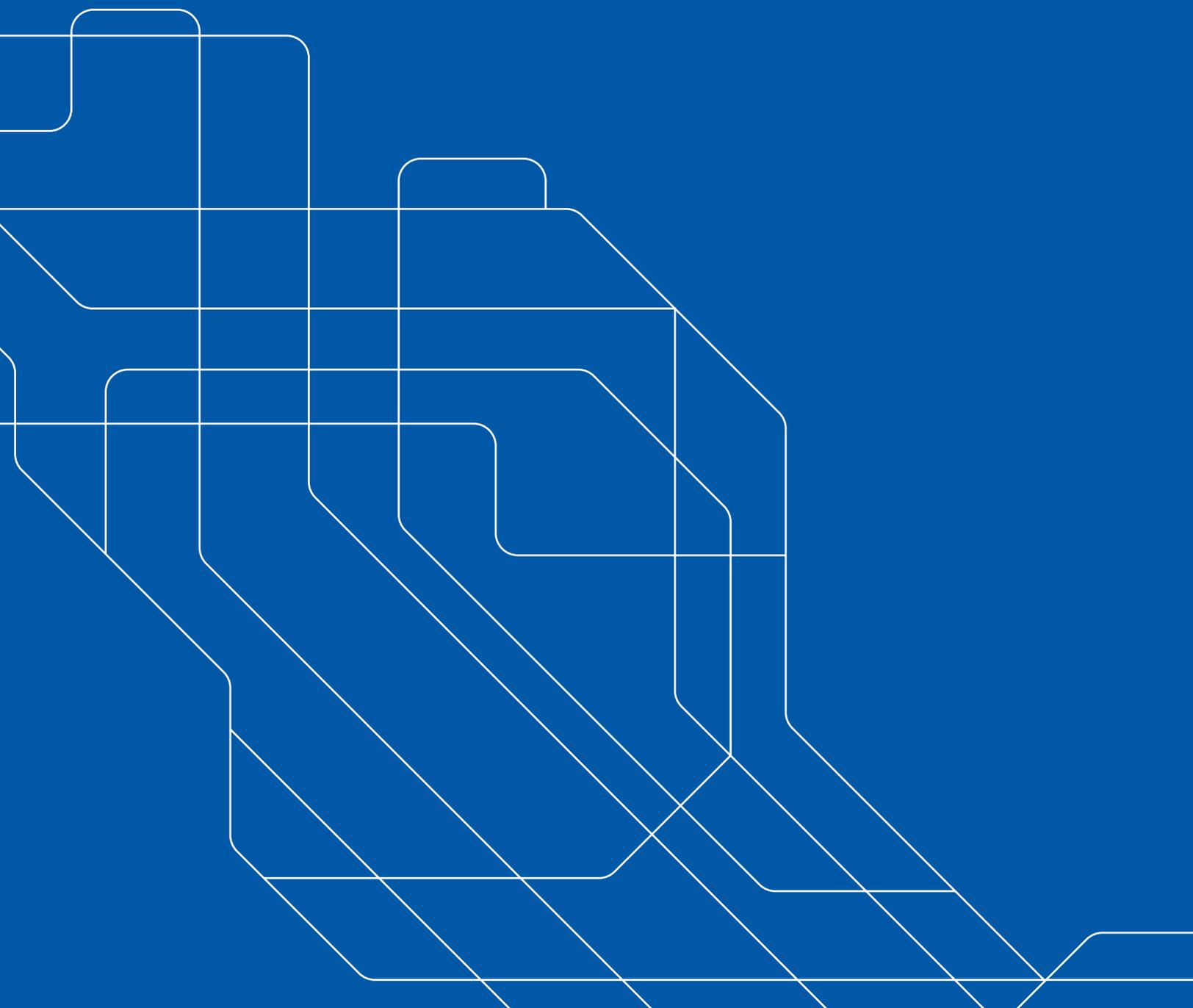
Además de la plataforma de formación virtual para las autoridades locales, el PNUD ha desarrollado una caja de herramientas y metodologías para apoyar a los estados y municipios en la implementación de la Agenda 2030, la cual incluye asesoría y acompañamiento en:

- **la elaboración o revisión de los planes y programas de desarrollo** a fin de que incorporen el enfoque de Agenda 2030 y los ODS;
- **el desarrollo de sistemas de seguimiento** de los planes y programas de desarrollo para que los estados puedan monitorear el avance en el cumplimiento de la política pública en relación con los ODS;
- **la integración del enfoque de la Agenda 2030 en las leyes estatales de planeación**, de forma que el diseño de políticas públicas y su presupuesto se oriente a lograr el desarrollo sostenible;
- **la integración del enfoque de la Agenda 2030 en las leyes de participación ciudadana** a fin de sentar las bases para reglamentar e impulsar la toma de decisiones y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos;
- **la priorización de políticas aceleradoras del desarrollo** de tal manera que se identifiquen aquellas con mayor potencial de impacto;
- **la realización de diagnósticos del avance de los estados en materia de Agenda 2030** para identificar cuellos de botella y oportunidades para fortalecer el cumplimiento de los 17 ODS.





# ANEXOS



# ANEXO 1: NOMBRES Y FECHAS DE INSTALACIÓN DE LOS OSI

Entidad federativa	Nombre del OSI	Fecha de instalación
Aguascalientes	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	22/02/2018
Baja California	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	31/10/2017
Baja California Sur	Comité Especial para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	22/01/2018
Campeche	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13/09/2017
Chiapas	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	19/04/2017
Chihuahua	Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	17/10/2017
Ciudad de México	Consejo para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	07/07/2017
Coahuila	Consejo Estatal para la Agenda 2030	24/04/2018
Colima	Subcomité Especial para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	15/03/2017
Durango	Comité Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	03/05/2018
Guanajuato	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	08/12/2017
Guerrero	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26/03/2018
Hidalgo	Consejo Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030	11/07/2017
Jalisco	Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	No se aplica
México	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	27/11/2017
Michoacán	Consejo Consultivo de Planeación	23/01/2018
Morelos	Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	27/06/2017
Nayarit	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30/04/2018
Nuevo León	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica	09/03/2017
Oaxaca	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	19/03/2018
Puebla	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	04/07/2017
Querétaro	Consejo Estatal de Querétaro para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	07/05/2018
Quintana Roo	Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	05/07/2018
San Luis Potosí	Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	22/11/2017
Sinaloa	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26/05/2017
Sonora	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30/05/2018
Tabasco	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	09/03/2018
Tamaulipas	Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	29/05/2018
Tlaxcala	Consejo Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	03/04/2018
Veracruz	Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	29/05/2018
Yucatán	Consejo Estatal de la Agenda 2030	10/12/2018
Zacatecas	Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030	25/10/2017

## ANEXO 2: ALINEACIÓN DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO A LOS ODS

Entidad federativa	Plan de Desarrollo
Sin alineación o referencia a la Agenda 2030 o a los ODS <b>12 entidades federativas (38% de las entidades federativas)</b>	
Baja California Sur	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
Ciudad de México	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Guanajuato <sup>7</sup>	Programa de Gobierno 2016-2018 (versión actualizada)
Guerrero	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
Morelos	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Nuevo León <sup>8</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
Querétaro	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
San Luis Potosí	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
Sonora	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
Tabasco	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Veracruz	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018
Yucatán	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018
Sin alineación, con referencia a la Agenda 2030 o a los ODS <b>7 entidades federativas (22% de las entidades federativas)</b>	
Coahuila	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
Colima	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
Oaxaca	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Quintana Roo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Tamaulipas	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Tlaxcala	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
Zacatecas	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Entidad federativa	Plan de Desarrollo
Alineación de los ejes rectores del PED a los ODS <b>7 entidades federativas (22% de las entidades federativas)</b>	
Aguascalientes	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Baja California	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 (versión actualizada)
Campeche	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
Durango <sup>9</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Hidalgo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Michoacán	Plan de Desarrollo Integral 2015-2021
Sinaloa	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
Alineación de los programas, políticas públicas, ejes transversales u objetivos del PED a los ODS <b>5 entidades federativas (16% de las entidades federativas)</b>	
Chiapas <sup>10</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (versión actualizada)
Chihuahua <sup>11</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
Jalisco <sup>12</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (versión actualizada)
Puebla <sup>13</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018
Nayarit <sup>14</sup>	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
Alineación de las estrategias del PED, en el nivel de ODS y de metas <b>1 entidad federativa (3% de las entidades federativas)</b>	
Estado de México	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

8 Además de su Plan Estatal de Desarrollo, el estado de Guanajuato también desarrolló el Plan Estatal de Desarrollo 2040, que incluye un esquema de alineación con los ODS.

9 Además de su Plan Estatal de Desarrollo, el estado de Nuevo León también desarrolló el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, que no incluye referencias a la Agenda 2030 o a los ODS.

10 Además de su Plan Estatal de Desarrollo, el estado de Durango, junto con el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE), desarrolló el Proyecto Estratégico Durango 2040, cuyas dimensiones corresponden, en un grado importante, con las tres dimensiones de la Agenda 2030.

11 Alineación de las políticas públicas con los ODS.

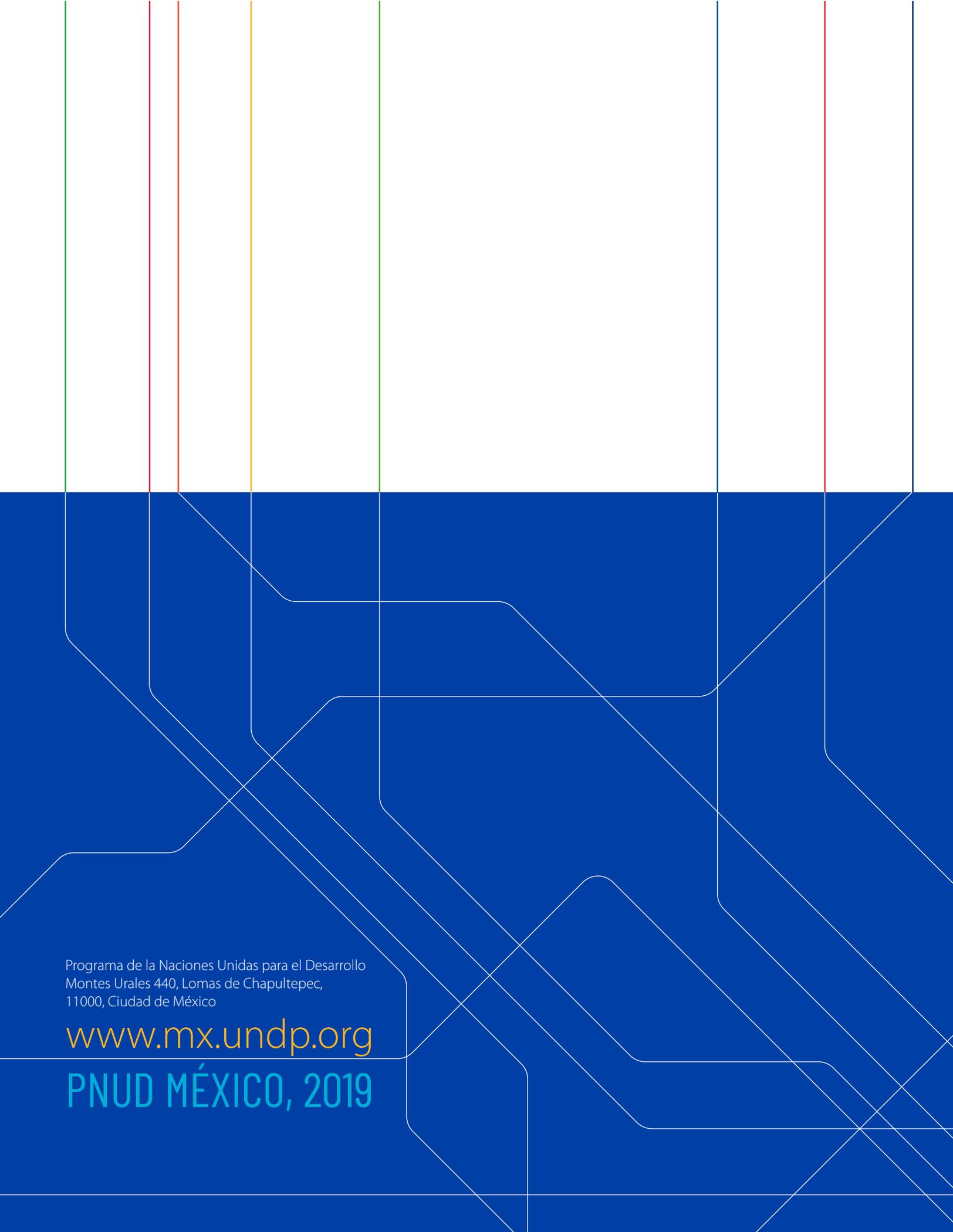
12 Alineación de los ejes transversales con los ODS.

13 Alineación de los objetivos por eje rector del PED con los ODS.

14 Alineación de los programas con los ODS.

15 Alineación de los ejes transversales con los ODS.





Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo  
Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec,  
11000, Ciudad de México

[www.mx.undp.org](http://www.mx.undp.org)

**PNUD MÉXICO, 2019**